ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA

CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
REGIONAL ANTIOQUIA

Que La Subdirectora del Centro de Servicios de Salud, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 Artículo 2 2 1 2 3 1 12, una vez exigida y aportada la póliza por el contratista **YEIRSID JAZAHT VERGARA PULGARIN**, identificado con cédula de ciudadanía No 98 592 718 de Bello, Antioquia, para amparar la oferta de prestación de servicios personales segun las siguientes características

OBJETO PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA LA ORIENTACION DE LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL Y ASESORIA EN EL PROGRAMA TÉCNICO EN EJECUCION DE LA DANZA Y PROGRAMAS DE CULTURA

CONTRATO No 1337347 **FECHA** 03 de Febrero de 2020

COMPAÑÍA ASEGURADORA seguros del estado s a

No PÓLIZA 65-46-101011639 **FECHA EXPEDICIÓN** 04/02/2020

VIGENCIA DESDE 04/02/2020 **HASTA** 30/04/2021

VALOR ASEGURADO $ 3 954 389

AMPAROS· CUMPLIMIENTO POR EL 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO

Que revisados los amparos, valores y exigencias contenidas en la presente póliza, segun requisito exigido en la cláusula Quinta del presente contrato, La Subdirectora del Centro de Servicios de Salud,

Se APRUEBA, en la ciudad de Medellin, a los 04 de Febrero de 2020

FIRMA

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
SUBDIRECTORA

Elaboró Aida Natalia Gallego Orozco

Revisó Jurídico